

**INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0700.2025**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista</b>	JENNY ALEJANDRA SÁNCHEZ HURTADO
<b>Identificación</b>	C.c. 1.118.536.348 de Yopal
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	12 DE FEBRERO DE 2025
<b>Objeto</b>	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL SECTOR DE SANEAMIENTO BÁSICO Y APOYO EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
<b>Plazo de Ejecución</b>	SEIS (06) MESES
<b>Fecha de Iniciación</b>	2025-02-13
<b>Fecha de Finalización</b>	2025-08-12

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)
<b>Valor ejecutado</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$ 0
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	100%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	0%
<b>Estado de la Garantía</b>	N/A VIGENTE
<b>Matriz de Riesgos del Contrato</b>	Sin afectación.

**3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN**

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos del contrato o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:



Actividad	Evidencias o Soportes
<p>1. Efectuar actividades necesarias para la formulación y estructuración del proyecto y elaboración de documentos técnicos y ambientales, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas para la estructuración y actividades precontractuales del proyecto para la construcción de soluciones individuales de saneamiento básico en el área rural dispersa.</p> <p><b>Producto:</b> Al menos tres (03) documento técnico ambiental para la formulación del proyecto de inversión, con servicio de asistencia técnica y/o revisión metodológica y documental.</p> <p><b>Evidencia:</b> Documento técnico y/o presupuestal, estudio previo, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, listas de verificación de requisitos, según aplique.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se formuló el Plan de Manejo Ambiental – PMA.</li> <li>2. Se creó el presupuesto para las Medidas de Manejo Ambiental, conforme a los APU de la Gobernación de Casanare.</li> <li>3. Se formuló el Plan de Contingencias respectivo para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, que permitirá que cada etapa del proyecto se ejecute de manera adecuada garantizando el equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente.</li> </ol> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>2. Elaborar, organizar y radicar ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, los documentos técnicos requeridos para realizar solicitudes, iniciar o prorrogar los trámites de los permisos ambientales de los proyectos de saneamiento básico, asignados a la secretaria de infraestructura, de proyectos de inversión y/o de los sistemas existentes de alcantarillado que apoya el municipio de Yopal en su operación y/o los proyectos que se formulan para tal fin.</p> <p><b>Producto:</b> Al menos un (1) documento técnico, radicado y/o comunicación para la solicitud o actualización de los permisos de vertimientos de agua residual o PSMV.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registro fotográfico, comunicación oficial o registro de documento técnico.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elaboró Documento Técnico para complementar el trámite de renovación del Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas del centro poblado La Guafilla, en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, el cual será presentado a la Autoridad Ambiental como anexo al Radicado N° YO. 2025-01798.</li> <li>2. Se radicó comunicación oficial 2025217709, referente a solicitud de pronunciamiento frente a permiso de vertimiento de aguas residuales domésticas para proyecto de unidades sanitarias en el área rural dispersa del municipio de Yopal, departamento de Casanare.</li> <li>3. Elaboración, organización y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de La Chaparrera, específicamente en el Plan de Acción, en aras de ajustar inconsistencias presentadas en los objetivos de calidad a cumplir, de acuerdo a la fuente</li> </ol>



	<p>hídrica receptora, así como ajustar las actividades del PSMV dentro del plan de acción, de tal manera que no se contemplen actividades del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Sanitario – Pluvial del centro poblado La Chaparrera, dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental, mediante Oficio N° 500.29.6.24-03909, respecto del trámite de aprobación del mencionado instrumento de planificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Diligenciamiento del Formato de determinación de costos del proyecto.</li> <li>5. Emisión de la comunicación oficial mediante la cual se presenta el instrumento de planificación y se solicita la evaluación y aprobación del mismo.</li> <li>6. Se realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático en la que se evaluó el estado de los trámites legales ambientales de los sistemas existentes de alcantarillado sanitario en el área rural, en aras de priorizar y programar las acciones necesarias que permitan legalizar los vertimientos realizados a las fuentes hídricas superficiales en el área rural del municipio de Yopal.</li> </ol> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>3. Brindar asistencia técnica en la evaluación y concepto técnico del componente ambiental de los sistemas existentes de alcantarillado sanitario en el área rural, para la priorización y programación de acciones de optimización y/o rehabilitación.</p> <p><b>Producto:</b> Al menos un (1) documento técnico, donde se realice evaluación y concepto técnico en el componente ambiental de los sistemas de alcantarillado.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registro fotográfico, comunicación oficial o concepto técnico.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se consolidó el componente ambiental del folleto diseñado como material didáctico para capacitar a la comunidad de la vereda Punto Nuevo, respecto del alcantarillado sanitario existente, en aras de brindar asistencia técnica y socialización a la comunidad, que permita que se clausuren los pozos sépticos activos y se conecten al sistema de alcantarillado sanitario, en el marco de un Plan de Mejoramiento establecido para la Contraloría Departamental.</li> <li>2. Se realizó concepto técnico en el componente ambiental del estado actual del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del centro</li> </ol>





	<p>poblado El Morro, municipio de Yopal, departamento de Casanare, en aras de tomar acciones para garantizar su construcción u optimización del sistema de tratamiento existente.</p> <p>3. Se realizó informe técnico del estado actual del presunto vertimiento de aguas residuales domésticas realizado por el hotel La Bendición por avería del sistema de tratamiento existente, en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, en el marco de la acción popular N° 85001233300020240009200.</p> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldiaYopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldiaYopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>4. Realizar actividades de asistencia técnica para la actualización, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS en los programas de Disposición final; Aprovechamiento; inclusión de recicladores y Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural del municipio de Yopal.</p> <p><b>Producto:</b> Al menos dos (2) documentos técnicos, acta de comité y/o comunicación para la actualización, implementación y seguimiento del PGIRS.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registro fotográfico, comunicación oficial, registro de acta de reunión, listado de asistencia.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY EICE E.S.P. para actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y de limpieza de puntos críticos, llevada a cabo el 21 de febrero de 2025 en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura.</li> <li>2. Se asistió al I Comité de Peligro Aviario y de Fauna del año 2025, programado por la Aeronáutica Civil Colombiana, el día 19 de febrero de 2025, en la que se trata el avance en la erradicación de los puntos críticos existentes en el municipio de Yopal, que generan riesgo para la operación del Aeropuerto El Alcaraván y las aeronaves de la Aeronáutica civil.</li> <li>3. Se efectuó varias mesas de trabajo internas con el grupo Técnico PGIRS para ajustar el documento.</li> <li>4. Se actualizó y determinó los porcentajes (%) de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Yopal en el año 2024, así como la elaboración de gráficas estadísticas en el componente de disposición final y Aprovechamiento para el ajuste del documento técnico de actualización del PGIRS.</li> <li>5. Se creó la matriz de observaciones realizadas por parte de Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático para cada programa, proyecto y actividad formulada en el Plan de</li> </ol>



	<p>Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, entre ellos los Programas de Disposición final; Aprovechamiento; inclusión de recicladores y Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural del municipio de Yopal.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Se asistió a la Socialización de la Licencia Ambiental otorgada para la construcción y operación de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos, a ser operada por la empresa Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquía S.A.S. E.S.P., en la vereda La Niata, municipio de Yopal, departamento de Casanare, el día 22 de febrero de 2025 en la cancha cubierta de la vereda La Niata.</li><li>7. Se realizó revisión y ajuste al documento "Justificación actualización del PGIRS".</li><li>8. Se participó en el Video denominado "El ABC del PGIRS", el cual fue publicado en redes sociales, en el que se comunica a la ciudadanía Yopaleña, que el municipio cuenta con un instrumento de planificación para el manejo integral de los residuos sólidos y los involucrados en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dando a conocer las responsabilidades tanto de los prestadores del servicio público de aseo como de las empresas de aprovechamiento, la comunidad y por supuesto el ente territorial.</li><li>9. Se apoyó y se participó en la Socialización a medios de comunicación y comunidad en general de la actualización del documento técnico del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS para Yopal; el Decreto de adopción (043 del 21 de marzo de 2025) y el Decreto de sanciones (049 del 03 de abril de 2025), liderada por la Secretaría de Infraestructura, realizada el 03 de abril de 2025 en el Auditorio La Triada. Socialización que fue publicada tanto en la página de la Alcaldía municipal, como en las redes sociales.</li><li>10. Se efectuó varias mesas de trabajo internas con el grupo Técnico PGIRS para ajustar el documento técnico.</li><li>11. Se apoyó en los Programas de Disposición final; Aprovechamiento; Inclusión de recicladores y Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural del municipio de Yopal para la elaboración del Informe de seguimiento e implementación PGIRS, junto con la tabla de los prestadores del servicio de aseo en la actividad de Aprovechamiento.</li><li>12. Se asistió a una reunión el 23 de abril de 2025, para coordinar acciones en pro de tratar puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos, en las instalaciones de la</li></ol>
--	--





	<p>Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, en la que también participó los demás actores que intervienen en el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Yopal.</p> <p>13. Se realizó mesa de trabajo el 15 de abril de 2025, con Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático para articular las funciones a efectuar en la implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS.</p> <p>14. Se realizó acompañamiento a reunión de la Acción Popular N° 850012333001-2013-00144-00 referente al Relleno Sanitario El Cascajar, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura Departamental, el día 05 de mayo de 2025.</p> <p>15. Se realizó reunión para concertar la obligación de entrega de residuos sólidos aprovechables a las Asociaciones de recicladores inscritas en el SUI y poder oficiar a las entidades públicas para que den cumplimiento a la directriz.</p> <p>16. Se diligenció el apartado del Formato superservicios para reportar prestadores del servicio de aseo y aprovechamiento e igualmente se creó un archivo con la información de los prestadores del servicio de aseo y de la actividad de aprovechamiento para la SUPERSERVICIOS correspondiente al año 2025.</p> <p>17. Se realizó mesa de trabajo con la comunidad de la vereda La Niata, el día 16 de mayo de 2025, con el fin de tratar el tema del relleno sanitario y Acción Popular en curso.</p> <p>18. Se realizó mesa de trabajo técnica, el día 20 de mayo de 2025, con Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático tratar designar roles para la actividad de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.</p> <p>19. Para realizar la implementación del Programa 10. Disposición final, se emitió comunicación oficial N° 2025227892, solicitando a la EAAAY EICE E.S.P. Autorización de ingreso al relleno sanitario El Cascajar.</p> <p>20. Se realizó Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el día 28 de mayo de 2025, en la sala de juntas de Bomberos, dirigida a la secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático.</p> <p>21. Se realizó mesa de trabajo, el día 14 de junio de 2025 para atender listado de preguntas del concejo municipal y poder emitir comunicación oficial de respuesta.</p>
--	---



	<p>22. Se realizó visita técnica al relleno sanitario El Cascajar, para verificación de la operación actual de la infraestructura de alto impacto.</p> <p>23. Se realizó visita al centro poblado Quebradaseca, el día 19 de junio de 2025 con el objetivo de realizar socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS a la comunidad.</p> <p>24. Se realizó apoyo en la emisión de respuesta a la comunicación oficial TRD: 100.36.1-036 del 11 de junio del 2025, mediante oficio 2025235086, del Concejal Mauricio Efraín Rozo Celis, específicamente en los numerales 11, 15 y 17.</p> <p>25. Mesa de trabajo realizada el día 25 de junio de 2025, con la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático – SMACC, para atender requerimientos de la empresa de acueducto y revisar programación para la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Yopal, así como el Incentivo al Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – IAT.</p> <p>26. Participación en el Comité de seguimiento de las acciones efectuadas para subsanar los requerimientos de la Acción Popular 201300144 del Relleno sanitario El Cascajar, realizado el día 25 de junio del 2025.</p> <p>27. Asistencia a reunión con Gerencia de la EAAAY EICE E.S.P. para tratar el tema de Ampliación del Relleno sanitario El Cascajar, el día 09 de julio de 2025.</p> <p>28. Se realizó participación en el Taller Regional para el fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua y el Saneamiento: Socialización Ley de Competencias, Política Pública y PGIRS, realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el día 03 de julio de 2025.</p> <p>29. Se realizó Socialización de lineamientos para la formulación y presentación de proyectos a ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT, a las Asociaciones de Recicladores y empresas privadas que realizan actividades complementarias en el servicio de aseo en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, el día 25 de julio de 2025, en compañía de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático -SMACC.</p> <p>30. Se realizó Mesa de trabajo en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY EICE E.S.P, en la que se definió compromisos y responsables en la</p>
--	--



	<p>modificación de la Licencia Ambiental del relleno sanitario El Cascajar.</p> <p>31. Se realizó Comité de seguimiento a acciones efectuadas para cumplimiento de lo establecido en el programa de Disposición final del PGIRS, en el marco de la acción popular 850012333001-2013-00144-00, en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, el día 10 de julio de 2025.</p> <p>32. Se realizó la verificación de la información técnica del catastro de árboles, allegada por la Unión Temporal PGIRS 2021, como insumo para ajustar el anexo 6 y el documento técnico soporte del PGIRS.</p> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>5. Realizar visitas técnicas a los diferentes proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para verificar el estado actual de las condiciones operativas y emitir recomendaciones y conceptos técnicos-ambientales para el cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental.</p> <p><b>Producto:</b> Al menos un (1) documento o concepto técnico ambiental para verificar el estado actual y/o el cumplimiento de requerimientos efectuados por CORPORINOQUIA.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registro fotográfico, registro de documento o concepto técnico.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:</p> <p>1. Se realizó visitas de inspección en campo al área del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", los días 18 y 27 de marzo, con el objetivo de verificar las condiciones actuales del lecho del río Cravo Sur, los puntos de intervención directa, y los sectores definidos para la ocupación del cauce; así como la verificación del inventario forestal, en aras de verificar las condiciones técnicas actuales y tener el insumo para ajustar la documentación que se debe presentar a la Autoridad Ambiental para legalizar ambientalmente el Proyecto Fase III (Convenio de Uso de Recursos No. 1331 de 2023). De la visita se <b>generó Informe Técnico</b>, el cual fue presentado tanto a la Contraloría como al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en el marco del Plan de Acción concertado para avance en la construcción de la línea de conducción del sistema de acueducto, que permitirá garantizar el normal suministro de agua potable a los habitantes del área urbana del municipio de Yopal.</p> <p>2. Se realizó visitas de inspección en campo al área del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,</p>



	<p>DEPARTAMENTO DE CASANARE”, con el objetivo de identificar los predios que requieran permiso de servidumbre. Posteriormente en oficina, se proyectaron los documentos legales de permiso de servidumbre y se solicitó en la Oficina de Instrumentos Públicos los respectivos certificados de Tradición y Libertad; de igual manera, esta información es insumo para ajustar el documento técnico denominado “Estudio Predial”.</p> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>6. Desarrollar acciones que permitan la aplicación del IAT y la conformación del comité para la evaluación de proyectos del IAT y establecer los criterios de evaluación de proyectos presentados para ser financiados con el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos IAT y realizar la revisión de los proyectos presentados, en caso de que se requiera.</p> <p><b>Producto:</b> Dos (2) actas y/o oficios para establecer la aplicación del IAT y la conformación del comité incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos IAT.</p> <p><b>Evidencia:</b> Registros fotográficos, Actas de reunión con los prestadores (formato AP3-F03), Listados de asistencia (formatos AP4-F03, AP4-F30), Comunicaciones oficiales (formato AP4-F09), borrador de conformación del comité.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se asistió a la reunión convocada respecto de los lineamientos, criterios y cronograma para la presentación de los proyectos a ser financiados por el Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT, el día 04 de julio de 2025 en sala de juntas de la Secretaría.</li> <li>2. Se realizó mesa de trabajo el día 25 de junio de 2025, con la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático – SMACC en la que se trató el tema de Incentivo al Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – IAT.</li> <li>3. Se apoyó en la emisión del Decreto 108 mediante el cual se creó y se conformó el Comité Evaluador del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT, con fecha 30 de julio de 2025, e igualmente se adoptaron los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del IAT en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.</li> </ol> <p><i>Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <a href="https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/">https://QfDocument.alcaldia.yopal.com.co:8020/</a> y correo electrónico <a href="mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co">seobras@yopal-casanare.gov.co</a></i></p>
<p>7. Elaborar la recopilación de información y formular respuestas o conceptos técnicos para atender requerimientos de la autoridad ambiental, antes de</p>	<p>Durante la ejecución del contrato del 13 de febrero del 2025 al 12 de agosto del 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:</p>





control y/o judiciales y comunidad en general; en materia ambiental del componente de agua potable y saneamiento básico.

**Producto:** 100 % de PQRS al día en los temas de competencia.

**Evidencias:** Certificado de PQR al día.

1. Se emitió respuesta a solicitud de información por parte de la Aeronáutica Civil Colombiana referente a observaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, mediante comunicación oficial N° 2025210351.
2. Se elaboró oficio para solicitud de información a la Autoridad Ambiental, respecto de los sitios para disposición final de residuos sólidos.
3. Se elaboró comunicación oficial dirigida a Sociedad Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquía S.A.S. E.S.P. respecto de documentación técnica del proyecto "Construcción y operación de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios de la Orinoquía".
4. Se elaboró oficio de solicitud de información del trámite radicado bajo el N° YO.2025-01214 del 30 de enero de 2025, de permiso de aprovechamiento forestal por emergencia para individuos arbóreos existentes en el Taller de Obras municipal.
5. Se emitió la comunicación oficial 2025220326 del 23 de abril de 2025, mediante la cual se realiza la segunda reiteración de la solicitud del PSMV centro poblado La Chaparrera e invitación a mesa de trabajo.
6. Se elaboró el informe técnico de Supervisión del mes de abril del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare".
7. Se asistió a reunión virtual de Seguimiento convocada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, respecto del proyecto Fase III.
8. Se dio respuesta al radicado 2025EE0085619, mediante comunicación oficial N° 2025225488, respecto de la solicitud de información relacionada con Fase II y Fase III del proyecto "Construcción sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare".
9. Se elaboró el informe técnico de Supervisión del mes de mayo del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare".
10. Se emitió respuesta 2025ee008561 a la solicitud de información relacionada la fase 2 y fase 3 del proyecto "construcción sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal,



	<p>departamento de Casanare", para la Contraloría General de la República.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. Se remitió oficio con facturas de Tasas Retributivas y viabilidad para pago de las mismas a la secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, con N° 2025311426.</li><li>12. Solicitud de Certificado de Uso de Suelo para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 36" DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", mediante oficio N° 2025311348.</li><li>13. Se emitió respuesta a la comunicación oficial 2025EE0014220 del 02 de abril de 2025 de la Subdirección de Proyectos del MVCT, respecto de requerimiento de información del Proyecto Fase III.</li><li>14. Se emitió comunicación oficial 2025217546, reiterando la respuesta de la Autoridad Ambiental del oficio N° 500.29.6.24 – 03909, respecto del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del Centro Poblado La Chaparrera, Municipio de Yopal.</li><li>15. Se emitió Informe Ejecutivo de Supervisión correspondiente a las actividades adelantadas del mes de Marzo del Convenio de Uso de Recursos - CUR No. 1331 de 2023.</li><li>16. Se elaboró oficio de solicitud de información del trámite radicado bajo el N° YO.2025-01214 del 30 de enero de 2025, de permiso de aprovechamiento forestal por emergencia para individuos arbóreos existentes en el Taller de Obras municipal.</li><li>17. Se radicó oficio 2025218338 a la Autoridad Ambiental, bajo el Radicado N° YO.2025-04860, reiterando la solicitud de Permisos Ambientales para el Proyecto "Construcción de la línea de conducción de 36" desde el puente La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare" del Convenio de Uso de Recursos – CUR N° 1331 de 2023.</li><li>18. Se elaboró el informe técnico de Supervisión del mes de junio del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare", para presentar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li></ol>
--	--



19. Creación del cronograma borrador de suspensión del CUR 1331 a presentar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
20. Se elaboró el componente ambiental del informe técnico de Supervisión del mes de julio del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare", el cual se presentó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
21. Se realizó el ajuste final al cronograma de suspensión del CUR 1331 y se presentó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
22. Se emitió comunicación oficial 2025244129 del 25 de julio de 2025, cuyo asunto es la convocatoria a mesa de trabajo con UT PGIRS Yopal, respecto a documentos técnicos del catastro de árboles y corte de césped.
23. Se realizó el ajuste y actualización del Plan de Manejo Ambiental del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare".
24. Se emitieron los Formatos de Determinación de costos del proyecto, el Formato Único de Ocupación de Cauce y Permiso de aprovechamiento forestal proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare".
25. Emisión de oficio 2025240925 y radicación de solicitud de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare", mediante Radicado N° YO.2025-11549 del 29 de julio de 2025.

*Los soportes se encuentran en la carpeta contractual de la contratista el cual se encuentra en archivo de gestión de la Secretaría de Infraestructura y dichos procesos pueden ser verificados en la página web, <https://QfDocument.alcaldiyopal.com.co:8020/> y correo electrónico [seobras@yopal-casanare.gov.co](mailto:seobras@yopal-casanare.gov.co)*

De lo expuesto en cada una de las actividades se anexa unidad de CD el cual contiene información magnética clasificada en carpetas con las actividades de acuerdo a los informes



mensuales de ejecución reportados para cada uno de los periodos organizados cronológicamente.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.
3. Que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.440.000,00) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	\$ 1.080,000
Estampilla procultura	\$ 360,000
Estampilla prodeporte	N/A

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

**NOTA:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SIMY-CD-0030-2025], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

#### 4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

#### 5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
YOPAL CON SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS	<p>Construcción de Alcantarillados en el área rural.</p> <p>Optimización de Alcantarillados en el área rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia técnica en la elaboración y estructuración de documentos técnicos y/o filtro y concepto técnico relacionado con el componente ambiental en por lo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En atención a la meta solicitada, se cumplió con la elaboración y radicación de más de tres (3) documentos técnicos y comunicaciones formales ante CORPORINOQUIA y demás</li> </ul>



	<p>Construcción de unidades sanitarias en el área rural. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p>	<p>menos un (1) proyecto de inversión del sector de agua potable y saneamiento básico, tramites ambientales para el sector de saneamiento básico y la actualización, implementación y seguimiento del PGIRS.</p>	<p>entidades competentes, dentro de los cuales se incluyen informes técnicos de actualización de permisos ambientales del proyecto Fase III, garantizando el soporte requerido para la actualización de los permisos ambientales y el avance en la ejecución del Convenio CUR 1331 de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se estructuró y ajustó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del centro poblado la Chaparrera del municipio de Yopal.</li> <li>▪ De igual manera, en atención a la meta solicitada de PGIRS, se cumplió con más de un (1) documento técnico de actividades de apoyo a la actualización, implementación y seguimiento del PGIRS.</li> <li>▪ Se estructuró un (1) proyecto sectorial de inversión con servicio de asistencia técnica y formulación de un instrumento de manejo como lo es el Plan de Manejo Ambiental-PMA.</li> <li>▪ En cumplimiento a la meta se atendieron al cien por ciento (100%) la totalidad de las reuniones, mesas de trabajo y participaciones en el componente ambiental de la Secretaría de Infraestructura.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1: <b>Producto:</b> Al menos tres (03) documento técnico ambiental para la formulación del proyecto de inversión, con servicio de asistencia técnica y/o revisión metodológica y documental.</li> </ul>	<p><b>Productos generados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se formuló el Plan de Manejo Ambiental – PMA.</li> <li>2. Se creó el presupuesto para las Medidas de Manejo Ambiental, conforme a los APU de la Gobernación de Casanare.</li> </ol>





			<p>3. Se formuló el Plan de Contingencias respectivo para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", que permitirá que cada etapa del proyecto se ejecute de manera adecuada garantizando el equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente.</p>
		<p>• Actividad 2: <b>Producto:</b> Al menos un (1) documento técnico, radicado y/o comunicación para la solicitud o actualización de los permisos de vertimientos de agua residual o PSMV.</p>	<p><b>Productos generados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Un (1) Documento Técnico para complementar el trámite de renovación del Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas del centro poblado La Guafilla, en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.</li> <li>Un (1) comunicación oficial 2025217709, referente a solicitud de pronunciamiento frente a permiso de vertimiento de aguas residuales domésticas para proyecto de unidades sanitarias en el área rural dispersa del municipio de Yopal, departamento de Casanare.</li> <li>Un (1) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del centro poblado La Chaparrera.</li> <li>Un (1) Formato de Determinación de costos del proyecto para PSMV del centro poblado La Chaparrera.</li> </ol>





			<p>5. Un (1) comunicación oficial mediante la cual se presenta el PSMV a la Autoridad Ambiental.</p> <p>6. Un (1) mesa de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático en la que se evaluó el estado de los trámites legales ambientales de los sistemas existentes de alcantarillado sanitario en el área rural del municipio de Yopal.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad 3: <b>Producto:</b> Al menos un (1) documento técnico, donde se realice evaluación y concepto técnico en el componente ambiental de los sistemas de alcantarillado.</li> </ul>	<p><b>Productos generados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Un (1) componente ambiental en folleto diseñado como material didáctico para capacitar a la comunidad de la vereda Punto Nuevo, respecto del alcantarillado sanitario existente, con asistencia técnica y socialización a la comunidad para que clausuren los pozos sépticos activos y se conecten al sistema de alcantarillado sanitario, en el marco de un Plan de Mejoramiento establecido para la Contraloría Departamental.</li> <li>Un (1) concepto técnico en el componente ambiental del estado actual del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del centro poblado El Morro, municipio de Yopal, departamento de Casanare.</li> <li>Un (1) informe técnico del estado actual del presunto vertimiento de aguas residuales domésticas en el</li> </ol>



			marco de la acción popular N° 85001233300020240009200.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad 4: <b>Producto:</b> Al menos dos (2) documentos técnicos, acta de comité y/o comunicación para la actualización, implementación y seguimiento del PGIRS.</li> </ul>	<p><b>Productos generados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ocho (8) mesas técnicas y de trabajo para revisión de observaciones, ajustes y retroalimentación del documento PGIRS, con participación de los diferentes actores involucrados.</li> <li>Una (1) mesa de trabajo con la comunidad de la vereda La Niata sobre el relleno sanitario "El Cascajar".</li> </ol> <p><i>Socializaciones, capacitaciones y talleres:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) socializaciones del Decreto 049 de 2025 y del PGIRS ante secretarías, ciudadanía, medios de comunicación y comunidad (incluye la vereda Quebradaseca).</li> <li>Una (1) capacitación interna al personal de la Secretaría de Medio Ambiente sobre la actualización del PGIRS y Decreto 049 de 2025.</li> <li>Una (1) socialización de licencia ambiental del Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquia.</li> <li>Una (1) participación en taller regional del Ministerio de Vivienda sobre gestión comunitaria del agua, competencias y PGIRS.</li> </ul> <p><i>Informes, oficios y respuestas oficiales:</i></p>





			<p>DESDE EL PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con el objetivo de identificar los predios que requieran permiso de servidumbre. Dos (2) documentos legales de permiso de servidumbre.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad 6</b> <b>Producto:</b> Dos (2) actas y/o oficios para establecer la aplicación del IAT y la conformación del comité incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos IAT.</li> </ul>	<p><b>Producto generado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un (1) reunión acerca de lineamientos, criterios y cronograma para la presentación de los proyectos a ser financiados por el Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT.</li> <li>2. Un (1) mesa de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático – SMACC en la que se trató el tema de Incentivo al Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – IAT.</li> <li>3. Un (1) Decreto 108 mediante el cual se creó y se conformó el Comité Evaluador del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT.</li> </ol>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad 7</b> <b>Producto:</b> 100 % de PQRS al día en los temas de competencia.</li> </ul>	<p><b>Producto generado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doce (12) respuestas a comunicaciones oficiales.</li> <li>2. Cuatro (4) informe técnico de Supervisión de los meses de abril hasta julio del proyecto Fase III "Construcción de la línea de conducción desde el puente de La Cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare".</li> </ol>





El presente contrato no fue financiado con recursos de inversión, fue financiado con recursos de funcionamiento o de ICLD- Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por lo tanto, no se evidencia el cumplimiento de ninguna meta del plan de desarrollo, pero si al plan de acción de la dependencia.

## 6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

### PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		13 DE FEBRERO DEL 2025 AL 12 DE AGOSTO DEL 2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO Y ENTREGA</b>	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
<b>CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,8
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

<b>GARANTÍAS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
<b>ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,5
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
<b>PRECIO</b>	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
<b>CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN</b>	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	3,8
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	





	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación
<b>PROMEDIO</b>		<b>4,44</b>

<b>Criterios de Calificación Definida</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESULTADO</b>
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo que ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluye que:

- El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual dentro del plazo establecido.
- El contratista entrego los productos establecidos en el estudio previo No 2025-00424
- Que al contratista no se le realizó requerimientos ni tampoco tramite establecido en el capítulo X, Imposición de multas, sanciones, o hacer efectiva la cláusula penal o declaratoria de incumplimiento contractual y de siniestros de contratos del Decreto 722 del 2021.

El presente informe se firma en Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de **septiembre** de 2025.

Atentamente,

NOMBRE: ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES  
CARGO: SECRETARIA DE DESPACHO- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
SUPERVISORA DEL CONTRATO.